



RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 211 -2015-OSINFOR/05.2

Lima, 23 SET. 2015

VISTOS:

El Informe Técnico Nº 005-2015-OSINFOR/05.2.3/CP-JGA, de fecha 11 de septiembre de 2015 y el Memorándum Nº 406-2015-OSINFOR/05.2.3, de fecha 17 de septiembre de 2015, emitido por la Sub Oficina de Logística, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 007-2008-VIVIENDA, se establecen las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funciones del Sistema Nacional de Bienes Estatales, teniendo como objeto desarrollar los mecanismos y procedimientos que permitan una eficiente gestión de los bienes estatales;

Que, el artículo 10º del Reglamento de la Ley primigeniamente citada, aprobado por Decreto Supremo Nº 007-2008-VIVIENDA, establece como funciones de las Entidades Públicas, entre otras, las de: "... b) realizar inspecciones técnicas de sus bienes y de los que se encuentran bajo su administración para verificar el uso y el destino a fin de lograr una eficiente gestión de los mismos [...] y k.1) aprobar los actos de adquisición, administración y disposición de sus bienes muebles";

Que, asimismo, el artículo 11º del acotado Reglamento, establece que la planificación, coordinación y ejecución de las acciones referidas al registro, administración, supervisión y disposición de los bienes de propiedad de la entidad y de los que se encuentran bajo su administración, son de responsabilidad de la Unidad Orgánica existente para tal fin;

Que, a mérito de lo dispuesto en el artículo 118º del Reglamento de la Ley Nº 29151, la Oficina General de Administración o la que haga sus veces de cada entidad, es el órgano responsable del correcto registro, administración y disposición de sus bienes muebles. Del mismo modo, el artículo 124º del citado Reglamento, determina que el acto de disposición o administración de los bienes muebles se aprobara mediante Resolución de la Oficina General de Administración, dentro de los quince (15) días de recibido el Informe Técnico de la Unidad Orgánica responsable de control patrimonial;

Que, asimismo, mediante Decreto Supremo Nº 013-2012-VIVIENDA, se incorporó el artículo 121-A al Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, estableciéndose que las resoluciones de alta, baja, administración y



disposición de bienes muebles deberán ser comunicadas a la SBN, dentro del plazo de diez (10) días hábiles de emitidas, bajo responsabilidad del titular de la entidad pública;

Que, por Ley N° 27314 se promulgó la Ley General de Residuos Sólidos, la cual fue modificada por Decreto Legislativo N° 1065; del mismo modo, el Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM, que aprobó el “Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”, regula la gestión y manejo de los mismos, en sus diferentes etapas;

Que, el artículo 1º del Reglamento Nacional para la Gestión y el Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM, tiene entre sus objetivos, establecer un conjunto de derechos y obligaciones para la adecuada gestión y manejo ambiental de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) a través de las diferentes etapas de manejo: generación, recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento, reaprovechamiento y disposición final, involucrando a los diferentes actores en el manejo responsable, a fin de prevenir, controlar, mitigar y evitar daños a la salud de las personas y al ambiente;

Que, la Directiva N° 003-2013/SBN, aprobada por Resolución de la Superintendencia de Bienes Estatales N° 027-2013/SBN “Procedimientos para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE”, tiene como objetivo el de regular el procedimiento de baja de los bienes muebles estatales que se encuentran en calidad de RAEE y el procedimiento de donación a favor de los Operadores de RAEE o de los Sistemas de Manejo de RAEE, a fin de que sean procesados en el marco del Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, aprobado con el Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM;

Que, asimismo, el numeral 6.2.1 de la Directiva anteriormente citada, señala que la donación es el acto de disposición mediante el cual la Entidad dispone transferir gratuitamente la propiedad de los bienes muebles calificados como RAEE, y que han sido dados de baja, a favor de la EPS-RS o EC-RS—registrados ante DIGESA o DIRESA - o a los Sistemas de Manejo de RAEE. Además, señala en su numeral 6.2.2 que el procedimiento de donación de los bienes muebles en calidad de RAEE está a cargo de la Unidad Orgánica de Control Patrimonial (UCP) y de la Oficina General de Administración (OGA);

Que, mediante Resolución Jefatural N° 049-2014-OSINFOR/SG-OA, de fecha 30 de abril de 2014, se aprobó la baja física y contable de Quinientos Veintiséis (526) bienes muebles, por las causales de Obsolescencia Técnica (149 bienes), Mantenimiento o Reparación Onerosa (263 bienes) y Residuos de Artefactos Eléctricos y Electrónicos-RAEE (114 bienes), los mismos que fueron transferidos hasta la cantidad de 490 bienes muebles en la modalidad de donación a favor de diversas instituciones, quedando pendiente de disposición 36 bienes muebles, de los cuales han devenido en RAEE, 08 bienes muebles dados de baja con la precitada Resolución;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 180-2015-OSINFOR/05.2, de fecha 31 de agosto de 2015, se aprobó la baja física y contable de trescientos veintiún (321) bienes muebles de propiedad del OSINFOR, por las causales de Obsolescencia





Técnica (109 bienes), Mantenimiento o Reparación Onerosa (74 bienes), Residuos de Artefactos Eléctricos y Electrónicos-RAEE (122 bienes) y Excedentes (16 bienes), respectivamente;

Que, con fecha 14 de septiembre de 2015, la Sub Oficina de Logística mediante Memorándum N° 399-2015-OSINFOR/05.2.3, remitió a la Oficina de Administración el Informe Técnico N° 005-2015-OSINFOR/05.2.3/CP-JGA, a través del cual el Especialista en Control Patrimonial, recomienda la aprobación de la donación de 130 bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE y dados de baja: ocho (08) bienes muebles mediante Resolución Jefatural N° 049-2014-OSINFOR/05.2 y ciento veintidós (122) mediante Resolución Jefatural N° 180-2015-OSINFOR/05.2, los mismos que se encuentran en mal estado de conservación y obsoletos, cuyo mantenimiento o reparación resultaría onerosa, por consiguiente considera que no es de utilidad para el sistema educativo, recomendando se realice el acto de disposición final mediante la donación a favor de una EPS-RS, EC-RS-registrados ante DIGESA o DIRESA—o a los Sistemas de Manejo de RAEE, de conformidad con los procedimientos establecidos en el numeral 6.2 de la Directiva N° 003-2013/SBN;

Que, mediante Memorándum N° 971-2015-OSINFOR/05.2, de fecha 14 de septiembre de 2015, la Oficina de Administración aprueba el expediente administrativo organizado por el Especialista en Control Patrimonial y remitido por la Sub Oficina de Logística, autorizando a continuar con los trámites que correspondan, siempre que los procedimientos a seguir se encuentren acorde con la normativa vigente y las disposiciones establecidas en la Directiva de la SBN;

Que, mediante Cartas N° 145, 146, 147 y 148-2015-OSINFOR/05.2, de fechas 14 de septiembre de 2015, la Oficina de Administración vio por conveniente que la modalidad de entrega de los RAEE a los operadores y a los Sistemas de Manejo de RAEE, se realice a través de una donación, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 027-2013/SBN que aprueba la Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimientos para la Gestión adecuada de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE", procediendo por tal razón a comunicar a las empresas: Compañía Química industrial del Pacífico S.A., San Antonio Recycling S.A., Comintel S.A.C., Ancro S.R.L, respectivamente, en su calidad de empresas registradas por la autoridad competente como Operadoras de RAEE, a fin de que manifiesten por escrito su interés en ser beneficiarias de la donación de los bienes referidos;

Que, en consonancia con lo referido, mediante Memorándum N° 402-2015-OSINFOR/05.2.3 de fecha 14 de setiembre de 2015 la Sub Oficina de Logística solicitó a la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación del Informe Técnico N° 005-2015-OSINFOR/05.2.3/CP-JGA, en la página web www.osinfor.gob.pe de la institución, del 14 hasta el 17 de setiembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2.9 de la Directiva N° 003-2013/SBN;



Que, las empresas Materiales / Fierros E.I.R.L, Ancro S.R.L y Comimtel S.A.C, en su calidad de operadoras de RAEE, mediante Carta s/n recibida el 15 de setiembre de 2015, solicitan y comunican su interés en aceptar en donación los bienes muebles calificados como RAEE, para lo cual adjunta la documentación requerida. De igual forma mediante Cartas de fecha 16 de setiembre de 2015, las empresas operadoras de RAEE, San Antonio Recycling S.A.C y la Compañía Química industrial del Pacifico S.A, comunican su interés en aceptar en donación los bienes muebles calificados como RAEE, para lo cual adjunta la documentación requerida;

Que, según el Acta de Evaluación de fecha 17 de septiembre de 2015, suscrito por el Especialista en Control Patrimonial y la Jefa de la Sub Oficina de Logística, la empresa Materiales / Fierros E.I.R.L, fue la primera en presentar su solicitud de donación en Mesa de Partes del OSINFOR, adjuntando para dicho efecto la documentación exigida en la normatividad vigente, esto es: la Solicitud de Donación debidamente sustentada, copia de Registro de DIGESA como Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS), del Registro de DIGESA como Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos (EC-RS), copia de Documento Nacional de Identidad del representante legal de la empresa y copia de vigencia de poder del representante legal expedido por la SUNARP; cumpliendo con los requisitos establecidos en numeral 6.2.10, 6.2.11 y 6.2.12 de la Directiva N° 003-2013/SBN; por lo que resulta procedente aprobar la donación de los bienes muebles en calidad de RAEE a favor del operador Materiales / Fierros E.I.R.L;



Que, a razón de lo expuesto, mediante Memorándum N° 406-2015-OSINFOR/05.2.3, de fecha 18 de septiembre de 2015, la Sub Oficina de Logística, remite a la Oficina de Administración el Informe Técnico N° 005-2015-OSINFOR/05.2.3/CP-JGA, emitido por el Especialista en Control Patrimonial, la relación de 130 bienes muebles calificados como RAEE (descritos en el Anexo 01), la solicitud de donación del Operador RAEE beneficiado, el Acta de Evaluación y el proyecto de Resolución Jefatural para la evaluación y aprobación de la donación a favor de la empresa favorecida Materiales / Fierros E.I.R.L, de conformidad a lo estipulado en el numeral 6.2.12 de la Directiva N° 003-2013/SBN, a efectos que se emita el acto administrativo correspondiente, declarando la condición de baja y aprobando la donación de los bienes muebles calificados como RAEE, con la finalidad de que estos bienes muebles sean correctamente separados, tratados y dispuestos adecuadamente;



De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, sus modificatorias, la Resolución N° 027-2013/SBN que aprueba la Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimiento para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", la Ley N° 27314, Ley de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, Decreto Supremo N° 057-2004-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos; y, en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1085 y el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR;

Con los vistos de los Jefes (e) de la Sub Oficina de Logística, la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR la condición de baja y **APROBAR** la disposición final mediante la transferencia en la modalidad de donación de 130 bienes muebles de propiedad del OSINFOR, calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, dados de baja mediante Resolución Jefatural N° 049-2014-OSINFOR/05.2 (08 bienes muebles) y mediante Resolución Jefatural N° 180-2015-OSINFOR/05.2 (122 bienes muebles) que se realiza a favor de la empresa **Materiales / Fierros E.I.R.L.**, cuya descripción y el valor de cada uno de los bienes muebles se detallan en los **Anexos 01** que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Especialista en Control Patrimonial de la Sub Oficina de Logística, efectúe las acciones administrativas que correspondan para el acto de disposición final de los bienes que se detallan en los **Anexos 01** de la presente Resolución, debiendo suscribir el acta de entrega - recepción con el donatario, quien deberá asumir con los gastos que irroque el traslado de la donación aprobada.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente Resolución a la empresa **Materiales / Fierros E.I.R.L.**, a la Sub Oficina de Logística, al Especialista en Control Patrimonial, al Órgano de Control Institucional y a la Superintendencia Nacional de Bienes Estales, con la documentación respectiva, de acuerdo a los requisitos establecidos en la normatividad y dentro del plazo correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente Resolución y el Informe Técnico N° 005-2015-OSINFOR/05.2.3/CP-JGA en la página web institucional del OSINFOR: www.osinfor.gob.pe.

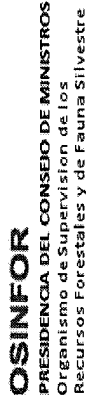
Regístrese y comuníquese.



DAYANA ARCE GRÁNDEZ

Jefa (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

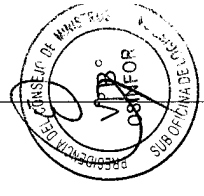




ANEXO 01 DE LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 211 -2015-OSINFOR/05.2

RELACIÓN DETALLADA DE LOS BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS-RAEE QUE SERÁN OBJETO DE DONACIÓN A FAVOR DE OPERADORES RAEE Y/O SISTEMA DE MANEJO RAEE.

ITEM	Código		NOMBRE DEL BIEN	DETALLE TÉCNICO					UBICACIÓN	VALOR NETO S/.	UTILIDAD P/SISTEMA EDUCATIVO	RESOLUCIÓN DE BAJA
	CI-2014	COD.SBN		MARCA	MODELO	TIPO	N° SERIE	COLOR				
1	149	462200500001	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	SL-752U	NO TIENE	437816119	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	199.00	NO
2	1700	462200500004	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	SL752U	NO TIENE	438502303	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	199.00	NO
3	1462	462200500005	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	SL-752U	NO TIENE	438502284	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	189.00	NO
4	118	462200500006	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	SL-752U	NO TIENE	438502302	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	189.00	NO
5	116	462200500007	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	SL-752U	NO TIENE	438502342	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	189.00	NO
6	120	462200500011	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	AT-5020	NO TIENE	438502272	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	189.00	NO
7	2029	462200500012	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	SL-752U	NO TIENE	438502271	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	189.00	NO
8	1428	462200500015	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	AT-5020	NO TIENE	3310200529	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	139.00	NO
9	117	462200500018	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	AT-502	NO TIENE	3310200530	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	139.00	NO
10	119	462200500019	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	AT-5020	NO TIENE	3310200490	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	139.00	NO
11	1438	462200500020	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	AT-5020	NO TIENE	3310200673	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	139.00	NO
12	302	252200500002	ASPIRADORA ELECTRICA	CHASQUY	78125	NO TIENE	26787	AZUL	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	651.90	NO
13	115	252200500006	ASPIRADORA ELECTRICA	ELECTROLUX	FLEXC	NO TIENE	90800510	AZUL	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	25.00	NO
14	2256	112204460001	CALEFACTOR	LAKEWOOD	LFH-108-LA051	NO TIENE	306648	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	105.00	NO
15	1953	952215610001	CENTRAL TELEFONICA	PANASONIC	KX-TEA3081A	NO TIENE	88BFF006702	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	472.50	NO
16	3297	952215610004	CENTRAL TELEFONICA	PANASONIC	KX-TEA3081A	NO TIENE	80BFF007043	CREMA	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	472.50	NO
17	3432	672226130001	CIRCUINA MAGNETICA CON CONECTOR AL ENCENDEODR DEL VEHICULO	TARGET TECH	POLICIAL	NO TIENE	NO TIENE	ROJO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	228.87	NO
18	3433	672226130002	CIRCUINA MAGNETICA CON CONECTOR AL ENCENDEODR DEL VEHICULO	TARGET TECH	POLICIAL	NO TIENE	NO TIENE	ROJO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	228.87	NO
19	3434	672226130003	CIRCUINA MAGNETICA CON CONECTOR AL ENCENDEODR DEL VEHICULO	TARGET TECH	POLICIAL	NO TIENE	NO TIENE	ROJO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	228.87	NO



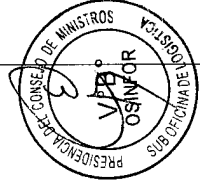
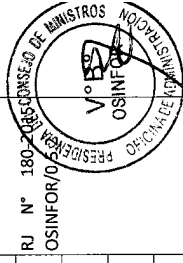
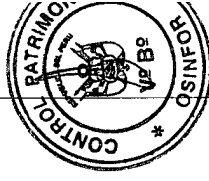


OSINFOR
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

Oficina de Administración

ANEXO 01 DE LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 211 -2015-OSINFOR/05.2
RELACIÓN DETALLADA DE LOS BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS-RAEE QUE SERÁN OBJETO DE DONACIÓN A FAVOR DE OPERADORES RAEE Y/O SISTEMA DE MANEJO RAEE.

ITEM	CÓDIGO		NOMBRE DEL BIEN	DETALLE TÉCNICO						UBICACIÓN	VALOR NETO S/.	UTILIDAD P/SISTEMA EDUCATIVO	RESOLUCIÓN DE BAJA
	CI-2014	COD.SBN		MARCA	MODELO	TIPO	N° SERIE	COLOR	EST.				
20	3435	672226130004	CIRCUITINA MAGNETICA CON CONECTOR AL ENCEDEADOR DEL VEHICULO	COSIAL	POLICIAL	NO TIENE	NO TIENE	ROJO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	228.87	NO	
21	2682	740805000043	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HEWLETT PACKARD	C6730B	COMPAQ C6730	CNU94839IG	PLOMO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	1.00	NO	
22	2064	740805000093	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HEWLETT PACKARD	C6730B	COMPAQ C6730	CNU9483D0K	PLOMO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	1.00	NO	
23	2068	740805000132	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HEWLETT PACKARD	HP420	COMPAQ C6730	5CG1140T17	PLOMO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	93.30	NO	
24	1280	740805000138	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	ADVANCE	AN-6632	NV 5555	GD110218170009	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	161.95	NO	
25	2066	740805000151	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	ADVANCE	AN-6632	NV 5555	GD110218170074	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	161.95	NO	
26	2214	952218260001	CONSOLA PARA ATENCION DE LLAMADAS TELEFONICAS	SNOM	SNOM 370	CONSOLA IP	CHNWU05070800199	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	300.00	NO	
27	246	112227470005	DESHUMEDECEDOR	ALFANO	AC-F024R	CARINO	A09021118	ROJO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	599.58	NO	
28	3241	742216550010	DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS	OFITECH	2415CDC	NO TIENE	CAJ5000041	PLOMO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	345.22	NO	
29	3653	740818500019	DISCO DURO EXTERNO	IOMEGA	31882300	EGO 2TB	WLA0450193	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	1.00	NO	
30	2238	740818500022	DISCO DURO EXTERNO	IOMEGA	LDCH-D-UP2	EGO 2TB	WLA041241E	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	1.00	NO	
31	3163	740818500023	DISCO DURO EXTERNO	IOMEGA	LDCH-D-UP2	EGO 2TB	WLA0412493	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	1.00	NO	
32	144	462247850004	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	SUN	HX-1098	NO TIENE	NO TIENE	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	130.00	NO	
33	134	462247850007	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	OPALUX	9101	NO TIENE	NO TIENE	CREMA	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	130.00	NO	
34	145	462247850008	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	CHAMPION	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	130.00	NO	
35	143	462247850009	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	CHAMPION	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	130.00	NO	
36	135	462247850010	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	CHAMPION	NO TIENE	02 FAROS	NO TIENE	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	130.00	NO	
37	137	462247850011	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	CHAMPION	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	130.00	NO	
38	128	462247850012	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	CHAMPION	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	130.00	NO	



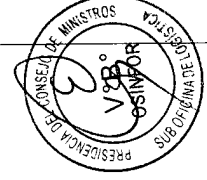
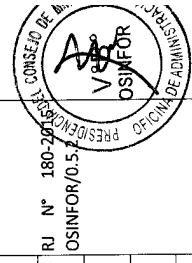
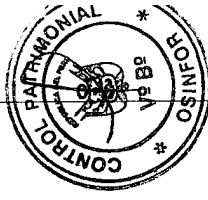


OSINFOR
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

Oficina de Administración

ANEXO 01 DE LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 211-2015-OSINFOR/05.2
RELACIÓN DETALLADA DE LOS BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS-RAEE QUE SERÁN OBJETO DE DONACIÓN A FAVOR DE OPERADORES RAEE Y/O SISTEMA DE MANEJO RAEE.

ITEM	CÓDIGO		NOMBRE DEL BIEN	DETALLE TÉCNICO						UBICACIÓN	VALOR NETO S/.	UTILIDAD P/SISTEMA EDUCATIVO	RESOLUCIÓN DE BAJA
	CI-2014	COD.SBN		MARCA	MODELO	TIPO	N° SERIE	COLOR	EST.				
39	136	462247850022	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	CHAMPION	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	130.00	NO	RESOLUCIÓN DE BAJA
40	133	462247850023	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	OPALUX	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	CREMA	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	69.00	NO	
41	299	462247850028	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	CHAMPION	NO TIENE	02 FAROS	NO TIENE	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	22.00	NO	
42	3259	462247850037	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	PRASEK	TM-1038	02 FAROS	NO TIENE	CREMA	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	60.00	NO	
43	387	112236140001	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	LG	S092CJ	NO TIENE	801KAN102023	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	790.96	NO	
44	384	112236140005	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	COLD POINT	CPWSC-18	SPLIT	NO TIENE	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	1,245.50	NO	
45	383	112236140007	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	COLD POINT	CPWSC-18	NO TIENE	C1011319003099101300	CREMA	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	2,194.90	NO	
46	245	112236140011	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	COLD POINT	CPWSC-24	NO TIENE	C101117540609712130142	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	457.61	NO	
47	1449	462252150030	ESTABILIZADOR	APC	LE1 2001	LINE-R 1200	4L1027P00318	BLANCO HUMO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	63.00	NO	
48	1608	462252150037	ESTABILIZADOR	APC	LE1 2001	LINE-R 1200	4L1027P00370	CREMA	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	63.00	NO	
49	121	462252150048	ESTABILIZADOR	APC	LE1 2001	LINE-R 1200	4L1027P00374	CREMA	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	63.00	NO	
50	2032	462252150056	ESTABILIZADOR	FORZA	FVR-1221B	LINE-R 1200	09320909600	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	63.00	NO	
51	2122	462252150069	ESTABILIZADOR	FORZA	FVR-1221B	NO TIENE	09320912890	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	63.00	NO	
52	1369	462252150080	ESTABILIZADOR	APC	LE1 2001	LINE-R 1200	4L1027P00293	CREMA	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	107.20	NO	
53	1543	462252150086	ESTABILIZADOR	APC	LE1 2001	LINE-R 1200	4L1027P00406	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	107.20	NO	
54	1448	462252150094	ESTABILIZADOR	APC	LE1 2001	LINE-R 1200	4L1027P00400	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	107.20	NO	
55	1362	462252150100	ESTABILIZADOR	APC	LE1 2001	LINE-R 1200	4L1031P00251	BLANCO HUMO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	107.20	NO	
56	1992	462252150101	ESTABILIZADOR	APC	LE1 2001	LINE-R 1200	4L1031P00253	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	107.20	NO	
57	3067	462252150102	ESTABILIZADOR	APC	LE1 2001	LINE-R 1200	4L1031P00288	BLANCO HUMO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	107.20	NO	



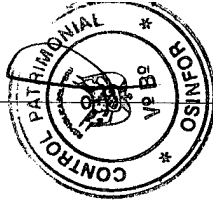


OSINFOR
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

Oficina de Administración

ANEXO 01 DE LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 211-2015-OSINFOR/05.2
RELACIÓN DETALLADA DE LOS BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS-RAEE QUE SERÁN OBJETO DE DONACIÓN A FAVOR DE OPERADORES RAEE Y/O SISTEMA DE MANEJO RAEE.

ITEM	CÓDIGO		NOMBRE DEL BIEN	DETALLE TÉCNICO						UBICACIÓN	VALOR NETO S/.	UTILIDAD P/SISTEMA EDUCATIVO	RESOLUCIÓN DE BAJA
	CI-2014	COD.SBN		MARCA	MODELO	TIPO	N° SERIE	COLOR	EST.				
58	3061	462252150104	ESTABILIZADOR	APC	LE1 200I	LINE-R 1200	4L1031P00282	BLANCO HUMO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	107.20	NO	RU N° 180-2015-OSINFOR/0.5.2
59	138	462252150107	ESTABILIZADOR	APC	LE1 200I	LINE-R 1200	4L1031P00126	CREMA	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	107.20	NO	
60	122	462252150111	ESTABILIZADOR	APC	LE1 200I	LINE-R 1200	4L1031P00090	CREMA	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	107.20	NO	
61	126	462252150113	ESTABILIZADOR	APC	LE1 200I	LINE-R 1200	4L1031P00261	CREMA	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	107.20	NO	
62	1075	462252150114	ESTABILIZADOR	APC	LE1 200I	LINE-R 1200	4L1031P00267	BLANCO HUMO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	107.20	NO	
63	124	462252150115	ESTABILIZADOR	APC	LE1 200I	LINE-R 1200	4L1031P00271	CREMA	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	107.20	NO	
64	685	462252150117	ESTABILIZADOR	APC	LE1 200I	LINE-R 1200	4L1031P00296	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	107.20	NO	
65	139	462252150118	ESTABILIZADOR	APC	LE1 200I	LINE-R 1200	4L1027P00394	CREMA	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	107.20	NO	
66	3062	462252150120	ESTABILIZADOR	APC	LE1 200I	LINE-R 1200	4L1027P00342	BLANCO HUMO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	107.20	NO	
67	3064	462252150122	ESTABILIZADOR	APC	LE1 200I	LINE-R 1200	4L1027P00350	BLANCO HUMO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	107.20	NO	
68	3552	462252150128	ESTABILIZADOR	HIGH TECHNOLOGY	NO TIENE	LINE-R 1200	NO TIENE	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	107.20	NO	
69	125	462252150129	ESTABILIZADOR	APC	LE1 200I	LINE-R 1200	4L1031P00297	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	107.20	NO	
70	2599	462252150133	ESTABILIZADOR	APC	LE1 200I	LINE-R 1200	4L1031P00465	PLOMO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	107.20	NO	
71	2609	462252150134	ESTABILIZADOR	APC	LE1 200I	LINE-R 1200	4L1031P00466	PLOMO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	107.20	NO	
72	242	462252150140	ESTABILIZADOR	APC	LE1 200I	LINE-R 1200	4L1027P00322	CREMA	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	107.20	NO	
73	3066	462252150142	ESTABILIZADOR	APC	LE1 200I	LINE-R 1200	4L1031P00125	BLANCO HUMO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	107.20	NO	
74	123	462252150145	ESTABILIZADOR	APC	LE1 200I	LINE-R 1200	4L1027P00155	CREMA	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	107.20	NO	
75	1027	462252150161	ESTABILIZADOR	APC	LE1 200I	LINE-R 1200	4L1031P0080	CREMA	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	107.20	NO	
76	3063	462252150165	ESTABILIZADOR	APC	LE1 200I	LINE-R 1200	4L1027P00338	BLANCO HUMO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	107.20	NO	



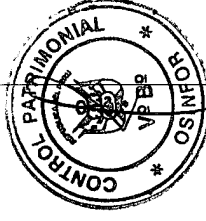


OSINFOR
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

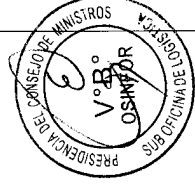
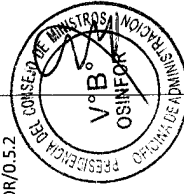
Oficina de Administración

ANEXO 01 DE LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 211-2015-OSINFOR/05.2
RELACIÓN DETALLADA DE LOS BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS-RAEE QUE SERÁN OBJETO DE DONACIÓN A FAVOR DE OPERADORES RAEE Y/O SISTEMA DE MANEJO RAEE.

ITEM	CÓDIGO		NOMBRE DEL BIEN	DETALLE TÉCNICO					UBICACIÓN	VALOR NETO S/.	UTILIDAD P/SISTEMA EDUCATIVO	RESOLUCIÓN DE BAJA
	CI-2014	COD.SBN		MARCA	MODELO	TIPO	N° SERIE	COLOR	EST.			
77	2608	462252150169	ESTABILIZADOR	APC	LE1 2001	LINE-R 1200	4L1031P000166	PLOMO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	107.20	NO
78	3065	462252150170	ESTABILIZADOR	APC	LE1 2001	LINE-R 1200	4L1027P00349	BLANCO HUMO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	107.20	NO
79	2026	462252150182	ESTABILIZADOR	APC	LE1 2001	LINE-R 1200	4L1027P00389	CREMA	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	107.20	NO
80	304	952237910003	FACSIMIL	PANASONIC	KX-FT703LS	NO TIENE	9GAB8002690	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	372.18	NO
81	305	952237910013	FACSIMIL	PANASONIC	KX-FP703	NO TIENE	OE88B003138	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	321.30	NO
82	300	322250000008	HERVIDOR ELECTRICO	PHILIPS	HD4690	NO TIENE	NO TIENE	PLOMO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	279.00	NO
83	2614	322250000012	HERVIDOR ELECTRICO	PHILIPS	KEMA GS	NO TIENE	NO TIENE	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	279.00	NO
84	2259	322250000022	HERVIDOR ELECTRICO	IMACO	KE-2003	NO TIENE	POH213317	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	66.00	NO
85	1748	322260610011	HORNO MICROONDAS	SAMSUNG	AME8103W	NO TIENE	17957DCS800056P	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	299.00	NO
86	114	322260610012	HORNO MICROONDAS	SAMSUNG	AME8103W	NO TIENE	17957DCS800051B	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	299.00	NO
87	374	740845500001	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	EPSON	P361U	FX890	E8CY061309	PLOMO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	1.00	NO
88	3262	952246980004	INTERCOMUNICADOR	AKITA	CM2280	NO TIENE	NO TIENE	CREMA	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	18.00	NO
89	1845	740881870058	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	L1710	17"	CNC942P2TS	PLOMO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	1.00	NO
90	3730	532295690001	SIRENA MOVIL (MAYOR A 1/8 UIT)	FEDERAL/SIGNAL	69002	PA300	NO TIENE	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	1,293.63	NO
91	3731	532295690002	SIRENA MOVIL (MAYOR A 1/8 UIT)	FEDERAL/SIGNAL	PA-300	POLICIAL	NO TIENE	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	1,293.63	NO
92	3732	532295690003	SIRENA MOVIL (MAYOR A 1/8 UIT)	FEDERAL/SIGNAL	SS700-008	POLICIAL	12248	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	1,336.05	NO
93	3733	532295690004	SIRENA MOVIL (MAYOR A 1/8 UIT)	FEDERAL/SIGNAL	SS700-008	POLICIAL	12831	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	1,378.47	NO
94	375	742299890003	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO	MIRAY	DM-31	NO TIENE	0145	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	239.70	NO
95	376	742299890006	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO	BONAVISTA	YLR2-5X	ELECTRICO	JDSHA200903137	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	688.17	NO



RU N° 180-2015-OSINFOR/0.5.2





OSINFOR
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

Oficina de Administración

ANEXO 01 DE LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 211-2015-OSINFOR/05.2
RELACIÓN DETALLADA DE LOS BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS-RAEE QUE SERÁN OBJETO DE DONACIÓN A FAVOR DE OPERADORES RAEE Y/O SISTEMA DE MANEJO RAEE.

ITEM	CÓDIGO		NOMBRE DEL BIEN	DETALLE TÉCNICO					UBICACIÓN	VALOR NETO S/.	UTILIDAD P/SISTEMA EDUCATIVO	RESOLUCIÓN DE BAJA
	CI-2014	COD.SBN		MARCA	MODELO	TIPO	N° SERIE	COLOR				
96	377	742298980021	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO	BONAVISTA	YLR2-5-X	ELECTRICO	JDSHA200917877	BLANCO	LOCAL JR. TRUJILLO	688.17	NO	
97	3363	952281170025	SWITCH PARA RED	D-LINK	DES-1008D	8 PUERTOS	PL293A5001527	PLOMO	LOCAL JR. TRUJILLO	70.00	NO	
98	2714	740895000098	TECLADO - KEYBOARD	CYBERLINK	NO TIENE	NO TIENE	802300002454	NEGRO	LOCAL JR. TRUJILLO	35.85	NO	
99	132	952282870040	TELEFONO	PANASONIC	KX-TS500LXW	NO TIENE	9EBMC306492	BLANCO	LOCAL JR. TRUJILLO	80.00	NO	
100		952282870054	TELEFONO	PANASONIC	KX-TS500LXW	NO TIENE	9JBNC360242	BLANCO	LOCAL JR. TRUJILLO	130.00	NO	
101	2018	952282870068	TELEFONO	SNOM	CHNS4240909006EE	NO TIENE	000413410C6E	NEGRO	LOCAL JR. TRUJILLO	526.44	NO	
102	3260	952282870075	TELEFONO	HUAWEI	ETS3223	NO TIENE	R76RAB1920802571	NEGRO	LOCAL JR. TRUJILLO	6.00	NO	
103	3265	952282870076	TELEFONO	BEETEL	NIZA	NO TIENE	BH2008T0902223	NEGRO	LOCAL JR. TRUJILLO	6.00	NO	
104	3173	952282870077	TELEFONO	NEO	NO TIENE	NO TIENE	06606762191751	BLANCO	LOCAL JR. TRUJILLO	6.00	NO	
105	3772	952283630003	TELEFONO INALAMBICO (RDSI)	SNOM	CHNS224110800274	NO TIENE	000413400C4B	NEGRO	LOCAL JR. TRUJILLO	1,218.21	NO	
106	3771	952283910004	TELEFONO RDSI	SNOM	CHNS224110800275	TELEFONO IP	000413400C40	BLANCO HUMO	LOCAL JR. TRUJILLO	150.00	NO	
107	2017	952283910005	TELEFONO RDSI	SNOM	CHNS4240909006EE	TELEFONO IP	000413400C55	BLANCO	LOCAL JR. TRUJILLO	150.00	NO	
108	3263	952283910010	TELEFONO RDSI	PANASONIC	KX-T7730X	NO TIENE	9HASD667668	CREMA	LOCAL JR. TRUJILLO	340.00	NO	
109	351	952285830024	TELEVISOR LCD	SAMSUNG	LN32B350F1	LN32B350	BAER13CE5700322J	NEGRO	LOCAL JR. TRUJILLO	690.96	NO	
110	260	740899500039	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	COMPAQ DC 7900	NO TIENE	MXJ92904FC	PLOMO	LOCAL JR. TRUJILLO	1.00	NO	
111	1844	740899500045	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	DC7900	NO TIENE	MXJ950098Q	PLOMO	LOCAL JR. TRUJILLO	1.00	NO	
112	1565	740899500067	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	COMPAQ DC 7900	NO TIENE	MXJ9500985	NEGRO	LOCAL JR. TRUJILLO	1.00	NO	
113	266	740899500068	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	COMPAQ DC7900	NO TIENE	MXJ94504XW	PLOMO	LOCAL JR. TRUJILLO	1.00	NO	
114	1828	740899500078	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	COMPAQ DC7900	NO TIENE	MXJ950099Y	PLOMO	LOCAL JR. TRUJILLO	1.00	NO	



RJ N° 180-2015-OSINFOR/05.2



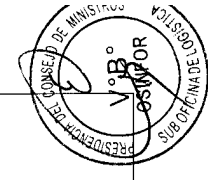
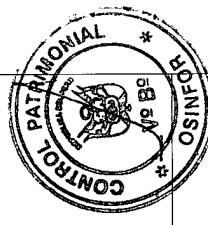


OSINFOR
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

Oficina de Administración

ANEXO 01 DE LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 211-2015-OSINFOR/05.2
RELACIÓN DETALLADA DE LOS BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS-RAEE QUE SERÁN OBJETO DE DONACIÓN A FAVOR DE OPERADORES RAEE Y/O SISTEMA DE MANEJO RAEE.

ITEM	CÓDIGO		NOMBRE DEL BIEN	DETALLE TÉCNICO							UBICACIÓN	VALOR NETO S/.	UTILIDAD P/SISTEMA EDUCATIVO	RESOLUCIÓN DE BAJA
	CI-2014	COD.SBN		MARCA	MODELO	TIPO	N° SERIE	COLOR	EST.					
115	682	740899500084	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	8100 ELITE	ESTACIONARIA	MXL1040PLO	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	1.00	NO	RJ N° 180-2015-OSINFOR/0.5.2	
116	3782	740899500094	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	AVATEC	COMPATIBLE	NO TIENE	ETO 13579	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	211.56	NO		
117	2251	740899500098	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	DC7800P	NO TIENE	MXJ81603BR	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	251.52	NO		
118	3783	740899500162	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	AVATEC	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	360.00	NO		
119	1948	740899850001	UNIDAD PARA COPIA DE SEGURIDAD - TAPE BACKUP EXTERNO (LIBRERIA DE CINTA PARA BACKUP)	HEWLETT PACKARD	LVIDC-0501	ULTRIUM 448	435243-001	PLOMO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	1.00	NO		
120	760	112279700041	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	MIRAY	VMP-83	DE PIE	NO TIENE	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	129.00	NO		
121	327	112279700061	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	HI-TECH	NO TIENE	KYT30L1	NO TIENE	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	129.00	NO		
122	346	112279700083	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	MIRAY	VMP-16	NO TIENE	NO TIENE	CREMA	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	39.30	NO		
BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA EN EL AÑO 2014 QUE HAN DEVENIDO EN RAEE														
123	0342-2013	740800500019	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	HEWLETT PACKARD	L1911B	SCANJET 5590	CN9CMVH19Q	BLANCO HUMO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	74.50	NO	RJ N° 049-2015-OSINFOR/0.5.2	
124	0325-2013	740800500034	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	HEWLETT PACKARD	L2689A	SCANJET N8420	CN841A0307	PLOMO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	62.10	NO		
125	2080-2013	740800500011	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	HEWLETT PACKARD	L1910A	SCANJET 5590	CN97DT5063	PLOMO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	1.00	NO		
126	0106-2013	742223580004	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HEWLETT PACKARD	PRO 1536DN	LASER JET	CNC9CBBDN4	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	876.69	NO		
127	0578-2013	742223580049	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HEWLETT PACKARD	SDGGOB-0604-03	OFFICE JETJ3600	CN81G5N0QS	BLANCO NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	56.00	NO		
128	2081-2013	742223580027	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	CANON	MP240	NO TIENE	JNL2A4518	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	259.00	NO		
129	3871-2013	742223580002	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HEWLETT PACKARD	PRO-1536DN	PRO 1536DN	CNC9CBBDL9	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	876.69	NO		
130	3641-2013	952237910005	FACSIMIL	PANASONIC	KX-PP703LS	NO TIENE	9HBB8002722	CREMA	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	339.52	NO		





PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"**INFORME TÉCNICO N° 005-2015-OSINFOR/05.2.3/CP-JGA**

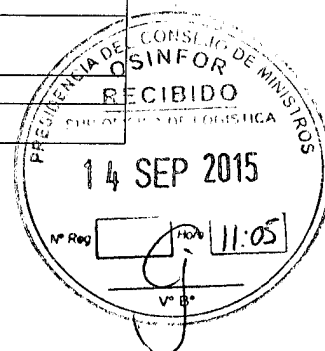
Donación de 122 Bienes Muebles dados de baja por la causal de RAEE mediante Resolución Jefatural N° 180-2015-OSINFOR/05.2 y 08 bienes muebles dados de baja mediante Resolución Jefatural N° 049-2014-OSINFOR/05.2 que han devenido en RAEE.

FECHA: Lunes, 11 de setiembre de 2015

ACTO DE PROCEDIMIENTO

Marcar con "x"

ALTA		
ACTOS DE ADQUISICION	Aceptación de Donación	
	Saneamiento de bienes sobrantes	
	Saneamiento de vehículos	
	Reposición	
	Permuta	
	Fabricación	
	Reproducción de semovientes	
ACTOS DE ADMINISTRACION	Afectación en Uso	
	Cesión en Uso	
	Arrendamiento	
BAJA		
CAUSALES DE BAJA	Estado de Excedencia	
	Obsolescencia Técnica	
	Mantenimiento o reparación onerosa	
	Reposición	
	Reembolso	
	Perdida	
	Hurto	
	Robo	
	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE	
	Estado de Chatarra	
	Siniestro	
	Destrucción Accidental	
	Caso de Semovientes	
	Mandato Legal	
ACTOS DE DISPOSICION	Donación	
	Donación RAEE	X
	Compraventa por subasta publica	
	Compraventa por subasta pública de chatarra	
	Compraventa por subasta restringida	
	Compraventa por subasta restringida de chatarra	
	Permuta	
	Destrucción	
	Transferencia por dación en pago	
	Transferencia en retribución de servicios	
OTROS	Opinión favorable de baja otorgada por la SBN	
	Opinión favorable de alta otorgada por la OAJ de la Entidad	
	Exclusión de registros autorizado por la SBN	
	Recodificación autorizado por la SBN	





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR

I. DATOS GENERAL

Nombre de la Entidad	Organismo de Supervisión de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR
Dirección	Av. Javier Prado Oeste N° 692-Magdalena del Mar
Ubicación	Distrito de Magdalena del Mar - Lima
Teléfono	615-7373, Anexo 109

II. DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

Macar con "X"

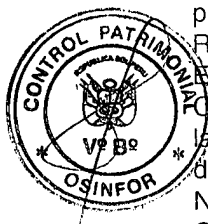
1	Resolución Jefatural N° 180-2015-OSINFOR/05.2 del 31.08.2015 que aprueba la baja física y contable de 122 bienes muebles por la causal de RAEE (Anexo 03)	X
2	Resolución Jefatural N° 049-2014-OSINFOR/05.2 del 30.04.2014, que aprueba la baja física y contable de 526 bienes muebles, por diversas causales	X

III. BASE LEGAL.-

- 3.1. Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales
- 3.2. Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos, modificada por Decreto Legislativo N° 1065.
- 3.3. Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Ley N° 29151, modificado por Decreto Supremo N° 016-2009-VIVIENDA, Decreto Supremo N° 017-2009-VIVIENDA, Decreto Supremo N° 002-2010-VIVIENDA y el Decreto Supremo N° 007-2010-VIVIENDA.
- 3.4. Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM, Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- 3.5. Resolución de Contraloría 320-2006-CG, que aprueba las Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público.
- 3.6. Resolución N° 046-2015/SBN que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN denominanda "Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", que regula los procedimientos de alta, baja, adquisición, administración, disposición, supervisión y registro de los bienes muebles estatales que se encuentran contemplados en el Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado, así como de aquellos bienes que sin estarlo son susceptibles de ser incorporados al patrimonio de las Entidades.
- 3.7. Directiva N° 003-2013/SBN, "Procedimiento para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", aprobada por Resolución N° 027-2013/SBN.
- 3.8. Decreto Legislativo N° 1085 que crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR.
- 3.9. Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR.

IV. ANTECEDENTES.-

- 4.1. Mediante Resolución Jefatural N° 049-2014-SG-OA del 30 de abril de 2014, se aprobó la baja física y contable de Quinientos Veintiséis (526) bienes muebles, por las causales de Obsolescencia Técnica (149 bienes), Mantenimiento o Reparación Onerosa (263 bienes) y Residuos de Artefactos Eléctricos y Electrónicos-RAEE (114 bienes), ubicados en la Sede Central, así como en las Oficinas Desconcentradas. Del total de bienes dados de baja fueron transferidos la cantidad de 490 bienes muebles en la modalidad de donación a favor de diversas instituciones educativas, Gobiernos Regionales, Universidades Nacionales, Operadores de RAEE y a Organizaciones Indígenas en mérito a los Convenios Marco de Cooperación Interinstitucional suscritos con el OSINFOR, quedando la cantidad de 36 bienes muebles dados de baja pendiente de disposición final, de los cuales han devenido en RAEE, 08 bienes muebles:





PERÚ

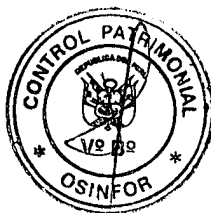
Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR

Nº	Denominación	Categoría de AEE	Cant.	Resolución
1	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	Equipos de informática y telecomunicaciones	4	RJ N° 049-2014-OSINFOR/05.2 (30.04.2014)
2	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER		3	
3	FACSIMIL		1	
Total			8	

- 4.2. El 09 de julio de 2015 se aprueba mediante Resolución N° 046-2015/SBN la Directiva N° 001-2015/SBN, denominada "Procedimientos de Gestión de Gestión de los Bienes Estatales", la misma que en su numeral 6.5.1 señala que la donación implica el traslado voluntario y a título gratuito de la propiedad de bienes de una entidad a favor de otra entidad o una institución privada sin fines de lucro. La resolución que aprueba la donación requiere indicar el valor de los bienes donados.
- 4.3. Mediante Resolución Jefatural N° 180-2015-OSINFOR/05.2 de fecha 31 de agosto de 2015 se aprobó la baja física y contable de de trescientos veintiún (321) bienes muebles de propiedad del OSINFOR, por las causales de Obsolescencia Técnica (109 bienes), Mantenimiento o Reparación Onerosa (74 bienes), Residuos de Artefactos Eléctricos y Electrónicos-RAEE (122 bienes) y Excedentes (16 bienes), según se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	Denominación	Categoría de AEE	Cant	Resolución
1	DISCO DURO EXTERNO	Equipos de Informática y telecomunicaciones	3	RJ N° 180-2015-OSINFOR/05.2 (31.08.2015)
2	CONSOLA PARA ATENCION DE LLAMADAS TELEFONICAS		1	
3	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL		5	
4	UNIDAD PARA COPIA DE SEGURIDAD - TAPE BACKUP EXTERNO		1	
5	CENTRAL TELEFONICA		2	
6	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO		1	
7	MONITOR PLANO		1	
8	TECLADO - KEYBOARD		1	
9	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU		9	
10	TELEVISOR LCD		1	
11	TELEFONOS		10	
12	SWITCH PARA RED		1	
13	INTERCOMUNICADOR		1	
14	FACSIMIL		2	
15	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	Electricidad Electrónica	11	
16	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA		11	
17	ESTABILIZADOR		33	
18	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	Aire Acondicionado y Refrigeración	4	
19	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE		3	
20	CALEFACTOR		1	
21	DESHUMEDECEDOR		1	
22	DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS	Equipos de Oficina	1	
23	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO DISPENSADOR ELECTRICO		3	
24	HERVIDOR ELECTRICO	Electrodomésticos	3	
25	HORNO MICROONDAS		2	
26	ASPIRADORA ELECTRICA		2	
27	CIRCULINA MAGNETICA CON CONECTOR AL ENCENDEDOR DEL VEHICULO	Equipos Diversos	4	
28	SIRENA MOVIL (MAYOR A 1/8 UIT)		4	
Total			122	



- 4.4. Mediante Resolución N° 027-2013/SBN, se aprueba la Directiva N° 003-2013/SBN, "Procedimiento para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", en cuyo numeral 6.2.7 establece que la Unidad de Control Patrimonial elabora el Informe Técnico, sustentando la donación.



V. DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES

La denominación, la descripción, estado de conservación, ubicación física de los ciento treinta (130) bienes muebles que constituyen Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE que serán materia de donación a favor de instituciones autorizadas, se encuentran detallados en el **Anexo 01** que forma parte del presente Informe.

VI. ANALISIS Y EVALUACION.-

- 6.1. El artículo 11º de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, establece que las entidades públicas que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales realizarán los actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes estatales, de acuerdo a lo dispuesto en dicha Ley y su Reglamento.
- 6.2. El artículo 127º del precitado Reglamento de la Ley, señala que la Oficina General de Administración es el órgano encargado de la aprobación de los actos de disposición de los bienes dados de baja por las entidades.
- 6.3. El numeral 3 del artículo 10º del Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM, establece que en el caso de los generadores de sector público, están obligados a realizar los trámites necesarios para la baja administrativa de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEE, previo a su entrega a una Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) y/o a una empresa Comercializadora de Residuos Sólidos (EC-RS) autorizada.
- 6.4. El numeral 1 del Anexo 1 del precitado Reglamento, define a los Aparatos Eléctricos y Electrónicos (AEE) como aparatos que para funcionar necesitan corriente eléctrica o campos electromagnéticos, así como los dispositivos necesarios para generar, transmitir y medir tales corrientes y campos. De igual forma el numeral 25 define a los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), como aparatos eléctricos o electrónicos que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia y que se convierten en residuos.
- 6.5. El literal n) del numeral 5.1: Definiciones de la Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimiento para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE", define a RAEE como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia y que se convierten en residuos. Los 130 bienes muebles calificados como RAEE se encuentran comprendidos dentro de las condiciones señaladas en el Anexo 02 "Categorías de RAEE" del Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, aprobado Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM, por consiguiente no son útiles para el sistema educativo.
- 6.6. Los 130 bienes muebles identificados, clasificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, requieren ser donados a empresas autorizadas, de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 003-2013/SBN, a fin de que los componentes contaminantes peligrosos sean procesados de manera responsable, con la finalidad de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y proteger la salud de la población.
- 6.7. La Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos, establece derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto, para asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos, sanitaria y ambientalmente adecuada, con sujeción a los principios de minimización, prevención de riesgos ambientales, protección de la salud y el bienestar de la persona humana.





- 6.8. Corresponde al OSINFOR, como una entidad del sector público nacional, generadora de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) cumplir con las políticas del Estado, a fin de prevenir impactos negativos al medio ambiente y asegurar la protección de la salud de la población, por ende se encuentra obligada realizar la disposición final de los 130 bienes muebles calificados como RAEE, mediante la donación a favor de una EPS-RS y/o EC-RS debidamente autorizada por DIGESA o DIRESA, según las disposiciones legales vigentes.
- 6.9. En la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), se encuentran debidamente registradas diversas Empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos RAEE (EC-RS) y Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos RAEE (EPS-RS), entre ellas se hallan las siguientes empresas a las cuales se podría donar los 130 bienes muebles calificados como RAEE, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.2.1 de la Directiva N° 003-2013/SBN.

Empresas Comercializadoras de residuos Sólidos RAEE-(EC-RS)

No.	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN LEGAL				REGISTRO EC-RS No.	FECHA DE REGISTRO	VIGENTE HASTA
		Dirección Legal	Distrito	Provincia	Departamento			
1	ANCRO S.R.L	Av. Los Cipreses N° 250, Zona Industrial	Santa Anita	Lima	Lima	ECNA-1272-12	21-03-12	21-03-16
2	COMINTEL S.A.C	Av. Mendiola Alfredo N° 8034, Urb. Pro Industrial, 5° Sector	San Martín de Porres	Lima	Lima	ECNA-1283-12	23-04-12	23-04-16
3	PERU GREEN RECYCLING S.A.C	Av. Gerardo Unger N° 5169, Urbanización Industrial Naranjal	Los Olivos	Lima	Lima	ECNA-1502-13	07-11-13	07-11-17
4	RESIDUOS METÁLICOS Y ELECTRÓNICOS S.A.C	Calle El Engranaje N° 255, Mz. F. Lt. 13, Urb. La Milia	San Martín de Porres	Lima	Lima	ECNA-1299-12	21-05-12	21-05-16
5	SAN ANTONIO RECYCLING SOCIEDAD ANÓNIMA	Avenida Los Ciruelos N° 526-540, urbanización Canto Grande	San Juan de Lurigancho	Lima	Lima	ECNA-1698-15	26-05-15	26-05-19

Empresas prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos - RAEE (EPS-RS)

No.	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN LEGAL				REGISTRO EPS-RS No.	FECHA DE REGISTRO	VIGENTE HASTA
		Dirección Legal	Distrito	Provincia	Departamento			
1	ANCRO S.R.L	Av. Los Cipreses N° 250, Zona Industrial	Santa Anita	Lima	Lima	EPNA-882-13	28-11-13	28-11-17
2	COMINTEL S.A.C	Av. Mendiola Alfredo N° 8034, Urb. Pro Industrial, 6° Sector	San Martín de Porres	Lima	Lima	EPNA-865-13	31-07-14	24-10-17
3	PERU GREEN RECYCLING S.A.C	Av. Gerardo Unger N° 5169, Urbanización Industrial Naranjal	Los Olivos	Lima	Lima	EPNA-952-13	29-08-13	29-08-17
4	CIA QUÍMICA INDUSTRIAL DEL PACÍFICO S.A.	Av. Argentina N° 5064	Callao	Callao	Lima	EPNK-771-12	15-10-12	15-10-16
5	SAN ANTONIO RECYCLING SOCIEDAD ANÓNIMA	Avenida Los Ciruelos N° 526-540, urbanización Canto Grande	San Juan de Lurigancho	Lima	Lima	EPNA-1054-15	24-04-15	24-04-18

- 6.10. El numeral 6.2.1 de la Directiva N° 003-2013/SBN define la donación de los bienes muebles calificados como RAEE, como el acto de disposición mediante el cual la Entidad dispone transferirlos gratuitamente a favor de las Empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos-EC-RS o a las Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos-EPS-RS, registradas ante DIRESA o DIGESA.
- 6.11. El artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 29151, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, señala las funciones y atribuciones de las entidades, entre las cuales se encuentra: a) Identificar los bienes de su propiedad y los que se encuentren bajo su administración, d) Efectuar el diagnóstico de la situación técnica y legal de sus bienes y de los que se encuentran bajo su administración, ejecutando cuando corresponda, las acciones de saneamiento técnico y legal de los mismos, de acuerdo a la normatividad vigente.
- 6.12. El numeral 6.2.2 de la Directiva N° 003-2013/SBN, establece que el procedimiento de donación de los bienes muebles en calidad de RAEE está a cargo de la UCP y de la OGA, por lo que se ha evaluado los siguientes aspectos para iniciar el proceso de donación de los 130 bienes muebles calificados como RAEE:

- 6.12.1. El Tiempo de permanencia: Se encuentran en posesión del OSINFOR desde el año 2009. No requiere acreditación mediante Declaración Jurada por que no constituyen sobrantes de inventario.
- 6.12.2. El estado de conservación: Se encuentran en mal estado de conservación e inoperativos, cuyo costo del mantenimiento, reparación o repotenciación resultaría significativa en relación a su valor real de mercado.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR

- 6.12.3. Valorización: Se encuentran valorizados contablemente con valor neto.
 6.12.4. Ubicación Física: Se encuentran en el Local Anexo ubicado en Jr. Trujillo
 N° 683-687, Magdalena del Mar – Lima.

VI. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS.-

7.1 Observaciones.-

La resolución que autoriza el acto de disposición de bienes muebles calificados como RAEE será notificada al Órgano de Control Institucional en un plazo no menor de tres (03) días hábiles previos al acto de entrega de la donación a fin de que un representante participe en calidad de veedor.

7.2 Comentarios.-

No son de utilidad para el sistema educativo, debido a que se encuentran malogrados cuyo mantenimiento o reparación resultaría muy onerosa.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.-

a) Conclusiones.-

De la evaluación realizada al expediente administrativo organizado para la donación de ciento treinta (130) bienes muebles identificados y calificados como RAEE, se concluye que cumplen con lo indicado en la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos, modificada por el Decreto Legislativo N° 1065, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 057-2004-PCM; con el Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM, así como la Directiva N° 003-2013/SBN, aprobada por Resolución N° 027-2013/SBN, por lo que se encuentran disponibles para su donación a favor de una Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) y/o a una empresa Comercializadora de Residuos Sólidos (EC-RS) registrados ante DIGESA o DIRESA, previo cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 6.2.8, 6.2.9 y 6.2.10 de la precitada Directiva.



N°	Denominación	Categoría de AEE	Cantidades			Resolución
			2014	2015	Total	
1	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	Equipos de informática y telecomunicaciones	4		4	RJ N° 049-2014-OSINFOR/05.2 (04 Bienes)
2	DISCO DURO EXTERNO			3	3	
3	CONSOLA PARA ATENCIÓN DE LLAMADAS TELEFONICAS			1	1	
4	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL			5	5	RJ N° 180-2015-OSINFOR/05.2 (31.08.2015)
5	UNIDAD PARA COPIA DE SEGURIDAD - TAPE BACKUP EXTERNO (LIBRERIA DE CINTA PARA BACKUP)			1	1	
6	CENTRAL TELEFONICA			2	2	
7	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER					RJ N° 049-2014-OSINFOR/05.2 (03 Bienes)
8	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO			1	1	
9	MONITOR PLANO			1	1	
10	TECLADO - KEYBOARD			1	1	
11	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU			9	9	
12	TELEVISOR LCD			1	1	RJ N° 180-2015-OSINFOR/05.2 (31.08.2015)
13	TELEFONOS			10	10	
14	SWITCH PARA RED			1	1	
15	INTERCOMUNICADOR			1	1	
16	FACSIMIL			1	2	3
17	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	Electricidad Electrónica		11	11	
18	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA			11	11	
19	ESTABILIZADOR			33	33	
20	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	Aire Acondicionado y Refrigeración		4	4	
21	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE			3	3	
22	CALEFACTOR			1	1	
23	DESHUMEDECEDOR		1	1		RJ N° 180-2015-OSINFOR/05.2 (31.08.2015)
24	DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS	Equipos de Oficina		1	1	
25	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO			3	3	
26	HERVIDOR ELECTRICO	Electrodomésticos		3	3	
27	HORNO MICROONDAS			2	2	
28	ASPIRADORA ELECTRICA			2	2	
29	CIRCULINA MAGNETICA CON CONECTOR AL ENCENDEDOR DEL VEHICULO	Equipos Diversos		4	4	
30	SIRENA MOVIL (MAYOR A 1/8 UIT)			4	4	
Total			8	122	130	



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR

b) Recomendaciones.-

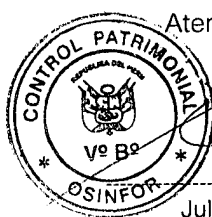
De acuerdo al numeral 6.2 de la Directiva N° 003-2013/SBN, se recomienda la prosecución de las siguientes acciones:

- b.1) Realizar la publicación en la página web de la Institución (www.osinfor.gob.pe) el presente Informe Técnico que sustenta la donación de bienes muebles calificados como RAEE.
- b.2) Comunicar simultáneamente, en un plazo no mayor de 15 días hábiles contados a partir de la expedición del Informe Técnico que sustenta la donación de los 130 bienes muebles calificados como RAEE a las siguientes empresas autorizadas como Operadores de RAEE o Sistemas de Manejo de RAEE a fin de que manifiesten por escrito su interés de ser beneficiados de la donación de los bienes calificados como RAEE.

Nº	Razón Social	Domicilio Legal
1	Ancro S.R.L	Av. Los Cipreses N° 250, Zona Industrial, Santa Anita
2	Compañía Química Industrial del Pacífico S.A.	Av. Argentina N° 5064, Callao.
3	Comintel S.A.C.	Av. Alfredo Mendiola N° 8034, Urb. Pro Industrial 6º Sector, San Martín de Porres-Lima
4	San Antonio Recyclin S.A.	Urb. Canto Grande Av. Los Ciruelos N° 526-540, San Juan de Lurigancho-Lima

- b.3) Una vez concluida con la etapa de publicación, comunicación, registro de participantes y evaluación, recomendar a la Oficina de Administración la aprobación de la donación a favor del Operador RAEE y/o Sistema de Manejo RAEE determinado, para cuyo efecto será remitido el expediente administrativo conteniendo toda la documentación exigida por la normatividad vigente a fin de que dentro de los quince (15) días hábiles de recibido el expediente administrativo apruebe la donación de encontrarlo conforme.
- b.4) Los gastos que irroque el traslado de la donación serán a cuenta del donatario.

Es todo cuanto informo a usted, para los fines expuestos.



Atentamente,

Julían Garay Aiquipa
Especialista en Control Patrimonial

- Se adjunta Proyecto de Resolución Jefatural.



OSINFOR
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

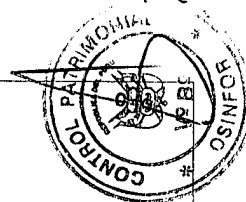
Oficina de Administración
Sub Oficina de Logística
Control Patrimonial

ANEXO 01 DEL INFORME TÉCNICO N° 005-2015-OSINFOR/05.2.3/CP-JGA

RELACIÓN DETALLADA DE LOS BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS-RAEE QUE SERÁN OBJETO DE DONACIÓN A FAVOR DE OPERADORES RAEE Y/O SISTEMA DE MANEJO RAEE.

ITEM	CÓDIGO		NOMBRE DEL BIEN	DETALLE TÉCNICO					UBICACIÓN	VALOR NETO S/.	UTILIDAD P/SISTEMA EDUCATIVO	RESOLUCIÓN DE BAJA
	CI-2014	COD.SBN		MARCA	MODELO	TIPO	N° SERIE	COLOR	EST.			
1	149	462200500001	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	SL-752U	NO TIENE	437816119	NEGRO	MALO	199.00	NO	
2	1700	462200500004	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	SL752U	NO TIENE	438502303	NEGRO	MALO	199.00	NO	
3	1462	462200500005	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	SL-752U	NO TIENE	438502284	NEGRO	MALO	189.00	NO	
4	118	462200500006	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	SL-752U	NO TIENE	438502302	NEGRO	MALO	189.00	NO	
5	116	462200500007	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	SL-752U	NO TIENE	438502342	NEGRO	MALO	189.00	NO	
6	120	462200500011	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	AT-5020	NO TIENE	438502272	NEGRO	MALO	189.00	NO	
7	2029	462200500012	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	SL-752U	NO TIENE	438502271	NEGRO	MALO	189.00	NO	
8	1428	462200500015	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	AT-5020	NO TIENE	3310200529	NEGRO	MALO	139.00	NO	
9	117	462200500018	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	AT-502	NO TIENE	3310200530	NEGRO	MALO	139.00	NO	
10	119	462200500019	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	AT-5020	NO TIENE	3310200490	NEGRO	MALO	139.00	NO	
11	1438	462200500020	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	AT-5020	NO TIENE	3310200673	NEGRO	MALO	139.00	NO	
12	302	252200500002	ASPIRADORA ELECTRICA	CHASQUY	7B125	NO TIENE	26787	AZUL	MALO	651.90	NO	
13	115	252200500006	ASPIRADORA ELECTRICA	ELECTROLUX	FLEXC	NO TIENE	90800510	AZUL	MALO	25.00	NO	
14	2256	112204460001	CALEFACTOR	LAKWOOD	LFH-108-LA051	NO TIENE	306648	BLANCO	MALO	105.00	NO	
15	1953	952215610001	CENTRAL TELEFONICA	PANASONIC	KX-TEA308LA	NO TIENE	888FF006702	BLANCO	MALO	472.50	NO	
16	3297	952215610004	CENTRAL TELEFONICA	PANASONIC	KX-TEA308LA	NO TIENE	80BFF007043	CREMA	MALO	472.50	NO	
17	3432	672226130001	CIRCULINA MAGNETICA CON CONECTOR AL ENCENDEDOR DEL VEHICULO	TARGET TECH	POLICIAL	NO TIENE	NO TIENE	ROJO	MALO	228.87	NO	
18	3433	672226130002	CIRCULINA MAGNETICA CON CONECTOR AL ENCENDEDOR DEL VEHICULO	TARGET TECH	POLICIAL	NO TIENE	NO TIENE	ROJO	MALO	228.87	NO	
19	3434	672226130003	CIRCULINA MAGNETICA CON CONECTOR AL ENCENDEDOR DEL VEHICULO	TARGET TECH	POLICIAL	NO TIENE	NO TIENE	ROJO	MALO	228.87	NO	

RJ N° 180-2015-OSINFOR 52





OSINFOR

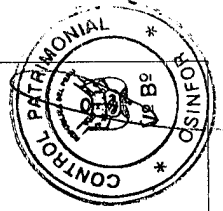
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

Oficina de Administración
Sub Oficina de Logística
Control Patrimonial

ANEXO 01 DEL INFORME TÉCNICO N° 005-2015-OSINFOR/05.2.3/CP-JGA

RELACIÓN DETALLADA DE LOS BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS-RAEE QUE SERÁN OBJETO DE DONACIÓN A FAVOR DE OPERADORES RAEE Y/O SISTEMA DE MANEJO RAEE.

ITEM	CÓDIGO		NOMBRE DEL BIEN	DETALLE TÉCNICO						UBICACIÓN	VALOR NETO S/.	UTILIDAD P/SISTEMA EDUCATIVO	RESOLUCIÓN DE BAJA
	CI-2014	COD.SBN		MARCA	MODELO	TIPO	N° SERIE	COLOR	EST.				
20	3435	672226130004	CIRCUINA MAGNETICA CON CONECTOR AL ENCENDEDOR DEL VEHICULO	COSIAL	POLICIAL	NO TIENE	NO TIENE	ROJO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	228.87	NO	
21	2682	740805000043	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HEWLETT PACKARD	C6730B	COMPAQ C6730	CNU94839IG	PLOMO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	1.00	NO	
22	2064	740805000093	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HEWLETT PACKARD	C6730B	COMPAQ C6730	CNU9483DOK	PLOMO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	1.00	NO	
23	2068	740805000132	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HEWLETT PACKARD	HP420	COMPAQ C6730	5CG1140TJ7	PLOMO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	93.30	NO	
24	1280	740805000138	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	ADVANCE	AN-6632	NV 5555	GD110218170009	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	161.95	NO	
25	2066	740805000151	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	ADVANCE	AN-6632	NV 5555	GD110218170074	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	161.95	NO	
26	2214	952218260001	CONSOLA PARA ATENCION DE LLAMADAS TELEFONICAS	SNOM	SNOM 370	CONSOLA IP	CHNWU05070800199	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	300.00	NO	
27	246	112227470005	DESHUMEDECEDOR	ALFANO	AC-F024R	CARINO	A09021118	ROJO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	599.58	NO	
28	3241	742216550010	DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS	OFITECH	2415CDC	NO TIENE	CAJ5000041	PLOMO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	345.22	NO	
29	3653	740818500019	DISCO DURO EXTERNO	IOMEGA	31882300	EGO 2TB	WLA0450193	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	1.00	NO	RJ N° 180-2015- OSINFOR/0.5.2
30	2238	740818500022	DISCO DURO EXTERNO	IOMEGA	LDCH-D-UP2	EGO 2TB	WLA041241E	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	1.00	NO	
31	3163	740818500023	DISCO DURO EXTERNO	IOMEGA	LDCH-D-UP2	EGO 2TB	WLA0412493	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	1.00	NO	
32	144	462247850004	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	SUN	HX-1098	NO TIENE	NO TIENE	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	130.00	NO	
33	134	462247850007	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	OPALLUX	9101	NO TIENE	NO TIENE	CREMA	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	130.00	NO	
34	145	462247850008	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	CHAMPION	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	130.00	NO	
35	143	462247850009	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	CHAMPION	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	130.00	NO	
36	135	462247850010	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	CHAMPION	NO TIENE	02 FAROS	NO TIENE	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	130.00	NO	
37	137	462247850011	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	CHAMPION	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	130.00	NO	
38	128	462247850012	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	CHAMPION	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	130.00	NO	





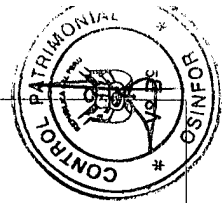
OSINFOR
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

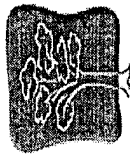
Oficina de Administración
Sub Oficina de Logística
Control Patrimonial

ANEXO 01 DEL INFORME TÉCNICO N° 005-2015-OSINFOR/05.2.3/CP-JGA
RELACION DETALLADA DE LOS BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS-RAEE QUE SERAN OBJETO DE DONACIÓN A FAVOR DE OPERADORES RAEE Y/O SISTEMA DE MANEJO RAEE.

ITEM	CÓDIGO		NOMBRE DEL BIEN	DETALLE TÉCNICO						UBICACIÓN	VALOR NETO S/.	UTILIDAD P/SISTEMA EDUCATIVO	RESOLUCIÓN DE BAJA
	CI-2014	COD.SBN		MARCA	MODELO	TIPO	N° SERIE	COLOR	EST.				
39	136	462247850022	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	CHAMPION	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	130.00	NO	RJ N° 180-2015-OSINFOR/0.5.2
40	133	462247850023	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	OPALUX	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	CREMA	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	69.00	NO	
41	299	462247850028	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	CHAMPION	NO TIENE	02 FAROS	NO TIENE	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	22.00	NO	
42	3259	462247850037	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	PRASEK	TM-1038	02 FAROS	NO TIENE	CREMA	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	60.00	NO	
43	387	112236140001	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	LG	S092CJ	NO TIENE	801KAN102023	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	790.96	NO	
44	384	112236140005	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	COLD POINT	CPWSC-18	SPLIT	NO TIENE	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	1,245.50	NO	
45	383	112236140007	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	COLD POINT	CPWSC-18	NO TIENE	C1011319003099101300	CREMA	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	2,194.90	NO	
46	245	112236140011	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	COLD POINT	CPWSC-24	NO TIENE	C101117540609712130142	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	457.61	NO	
47	1449	462252150030	ESTABILIZADOR	APC	LE1 200I	LINE-R 1200	4L1027P00318	BLANCO HUMO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	63.00	NO	
48	1608	462252150037	ESTABILIZADOR	APC	LE1 200I	LINE-R 1200	4L1027P00370	CREMA	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	63.00	NO	
49	121	462252150048	ESTABILIZADOR	APC	LE1 200I	LINE-R 1200	4L1027P00374	CREMA	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	63.00	NO	
50	2032	462252150056	ESTABILIZADOR	FORZA	FVR-12218	LINE-R 1200	09320909600	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	63.00	NO	
51	2122	462252150069	ESTABILIZADOR	FORZA	FVR-12218	NO TIENE	09320912890	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	63.00	NO	
52	1369	462252150080	ESTABILIZADOR	APC	LE1 200I	LINE-R 1200	4L1027P00293	CREMA	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	107.20	NO	
53	1543	462252150086	ESTABILIZADOR	APC	LE1 200I	LINE-R 1200	4L1027P00406	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	107.20	NO	
54	1448	462252150094	ESTABILIZADOR	APC	LE1 200I	LINE-R 1200	4L1027P00400	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	107.20	NO	
55	1362	462252150100	ESTABILIZADOR	APC	LE1 200I	LINE-R 1200	4L1031P00251	BLANCO HUMO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	107.20	NO	
56	1992	462252150101	ESTABILIZADOR	APC	LE1 200I	LINE-R 1200	4L1031P00253	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	107.20	NO	
57	3067	462252150102	ESTABILIZADOR	APC	LE1 200I	LINE-R 1200	4L1031P00288	BLANCO HUMO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	107.20	NO	

RJ N° 180-2015-OSINFOR/0.5.2



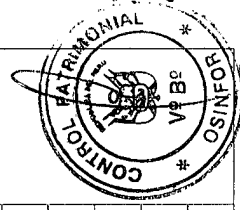


OSINFOR
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

Oficina de Administración
Sub Oficina de Logística
Control Patrimonial

ANEXO 01 DEL INFORME TÉCNICO N° 005-2015-OSINFOR/05.2.3/CP-JGA
RELACION DETALLADA DE LOS BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS-RAEE QUE SERAN OBJETO DE DONACIÓN A FAVOR DE OPERADORES RAEE Y/O SISTEMA DE MANEJO RAEE.

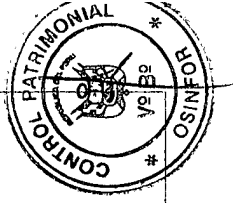
ITEM	CÓDIGO		NOMBRE DEL BIEN	DETALLE TÉCNICO						UBICACIÓN	VALOR NETO S/.	UTILIDAD P/SISTEMA EDUCATIVO	RESOLUCIÓN DE BAJA
	CI-2014	COD.SBN		MARCA	MODELO	TIPO	N° SERIE	COLOR	EST.				
58	3061	462252150104	ESTABILIZADOR	APC	LE1 200I	LINE-R 1200	4L1031P00282	BLANCO HUMO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	107.20	NO	RJ N° 180-2015-OSINFOR/0.5.2
59	138	462252150107	ESTABILIZADOR	APC	LE1 200I	LINE-R 1200	4L1031P00126	CREMA	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	107.20	NO	
60	122	462252150111	ESTABILIZADOR	APC	LE1 200I	LINE-R 1200	4L1031P00090	CREMA	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	107.20	NO	
61	126	462252150113	ESTABILIZADOR	APC	LE1 200I	LINE-R 1200	4L1031P00261	CREMA	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	107.20	NO	
62	1075	462252150114	ESTABILIZADOR	APC	LE1 200I	LINE-R 1200	4L1031P00267	BLANCO HUMO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	107.20	NO	
63	124	462252150115	ESTABILIZADOR	APC	LE1 200I	LINE-R 1200	4L1031P00271	CREMA	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	107.20	NO	
64	685	462252150117	ESTABILIZADOR	APC	LE1 200I	LINE-R 1200	4L1031P00296	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	107.20	NO	
65	139	462252150118	ESTABILIZADOR	APC	LE1 200I	LINE-R 1200	4L1027P00394	CREMA	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	107.20	NO	
66	3062	462252150120	ESTABILIZADOR	APC	LE1 200I	LINE-R 1200	4L1027P00342	BLANCO HUMO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	107.20	NO	
67	3064	462252150122	ESTABILIZADOR	APC	LE1 200I	LINE-R 1200	4L1027P00350	BLANCO HUMO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	107.20	NO	
68	3552	462252150128	ESTABILIZADOR	HIGH TECHNOLOGY	NO TIENE	LINE-R 1200	NO TIENE	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	107.20	NO	
69	125	462252150129	ESTABILIZADOR	APC	LE1 200I	LINE-R 1200	4L1031P00297	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	107.20	NO	
70	2599	462252150133	ESTABILIZADOR	APC	LE1 200I	LINE-R 1200	4L1031P00465	PLOMO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	107.20	NO	
71	2609	462252150134	ESTABILIZADOR	APC	LE1 200I	LINE-R 1200	4L1031P00466	PLOMO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	107.20	NO	
72	242	462252150140	ESTABILIZADOR	APC	LE1 200I	LINE-R 1200	4L1027P00322	CREMA	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	107.20	NO	
73	3066	462252150142	ESTABILIZADOR	APC	LE1 200I	LINE-R 1200	4L1031P00125	BLANCO HUMO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	107.20	NO	
74	123	462252150145	ESTABILIZADOR	APC	LE1 200I	LINE-R 1200	4L1027P00155	CREMA	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	107.20	NO	
75	1027	462252150161	ESTABILIZADOR	APC	LE1 200I	LINE-R 1200	4L1031P00080	CREMA	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	107.20	NO	
76	3063	462252150165	ESTABILIZADOR	APC	LE1 200I	LINE-R 1200	4L1027P00338	BLANCO HUMO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	107.20	NO	



ANEXO 01 DEL INFORME TÉCNICO N° 005-2015-OSINFOR/05.2.3/CP-JGA
RELACIÓN DETALLADA DE LOS BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS-RAEE QUE SERÁN OBJETO DE DONACIÓN A FAVOR DE OPERADORES RAEE Y/O SISTEMA DE MANEJO RAEE.

ITEM	CÓDIGO		NOMBRE DEL BIEN	DETALLE TÉCNICO						UBICACIÓN	VALOR NETO S/.	UTILIDAD P/SISTEMA EDUCATIVO	RESOLUCIÓN DE BAJA
	CI-2014	COD.SBN		MARCA	MODELO	TIPO	N° SERIE	COLOR	EST.				
77	2608	462252150169	ESTABILIZADOR	APC	LE1 200I	LINE-R 1200	4L1031P000166	PLOMO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	107.20	NO	
78	3065	462252150170	ESTABILIZADOR	APC	LE1 200I	LINE-R 1200	4L1027P00349	BLANCO HUMO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	107.20	NO	
79	2026	462252150182	ESTABILIZADOR	APC	LE1 200I	LINE-R 1200	4L1027P00389	CREMA	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	107.20	NO	
80	304	952237910003	FACSIMIL	PANASONIC	KX-FT703LS	NO TIENE	9GAB8002690	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	372.18	NO	
81	305	952237910013	FACSIMIL	PANASONIC	KX-FP703	NO TIENE	OEBB8003138	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	321.30	NO	
82	300	322250000008	HERVIDOR ELECTRICO	PHILIPS	HD4690	NO TIENE	NO TIENE	PLOMO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	279.00	NO	
83	2614	322250000012	HERVIDOR ELECTRICO	PHILIPS	KEMA GS	NO TIENE	NO TIENE	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	279.00	NO	
84	2259	322250000022	HERVIDOR ELECTRICO	IMACO	KE-2003	NO TIENE	PO#213317	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	66.00	NO	
85	1748	322260610011	HORNO MICROONDAS	SAMSUNG	AME8103W	NO TIENE	17957DCSB00056P	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	299.00	NO	
86	114	322260610012	HORNO MICROONDAS	SAMSUNG	AME8103W	NO TIENE	17957DCSB00051B	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	299.00	NO	
87	374	740845500001	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	EPSON	P361U	FX890	E8CY061309	PLOMO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	1.00	NO	
88	3262	952246980004	INTERCOMUNICADOR	AKITA	CM2280	NO TIENE	NO TIENE	CREMA	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	18.00	NO	
89	1845	740881870058	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	L1710	17"	CNC942P2T5	PLOMO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	1.00	NO	
90	3730	532295690001	SIRENA MOVIL (MAYOR A 1/8 UIT)	FEDERAL/SIGNAL	69002	PA300	NO TIENE	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	1,293.63	NO	
91	3731	532295690002	SIRENA MOVIL (MAYOR A 1/8 UIT)	FEDERAL/SIGNAL	PA-300	POLICIAL	NO TIENE	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	1,293.63	NO	
92	3732	532295690003	SIRENA MOVIL (MAYOR A 1/8 UIT)	FEDERAL/SIGNAL	SS700-008	POLICIAL	12248	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	1,336.05	NO	
93	3733	532295690004	SIRENA MOVIL (MAYOR A 1/8 UIT)	FEDERAL/SIGNAL	SS700-008	POLICIAL	12831	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	1,378.47	NO	
94	375	742299890003	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO	MIRAY	DM-31	NO TIENE	0145	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	239.70	NO	
95	376	742299890006	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO	BONAVISTA	YLR2-5X	ELECTRICO	JDSHA200903137	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	688.17	NO	

RJ N° 180-2015-OSINFOR/0.5.2



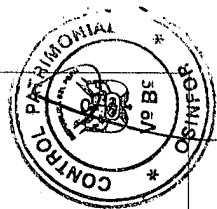


OSINFOR
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

Oficina de Administración
Sub Oficina de Logística
Control Patrimonial

ANEXO 01 DEL INFORME TÉCNICO N° 005-2015-OSINFOR/05.2.3/CP-JGA
RELACIÓN DETALLADA DE LOS BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS-RAEE QUE SERÁN OBJETO DE DONACIÓN A FAVOR DE OPERADORES RAEE Y/O SISTEMA DE MANEJO RAEE.

ITEM	CÓDIGO		NOMBRE DEL BIEN	DETALLE TÉCNICO						UBICACIÓN	VALOR NETO S/.	UTILIDAD P/SISTEMA EDUCATIVO	RESOLUCIÓN DE BAJA
	CI-2014	COD.SBN		MARCA	MODELO	TIPO	N° SERIE	COLOR	EST.				
96	377	742299890021	SURTIDOR DE AGUA ELÉCTRICO DISPENSADOR ELÉCTRICO	BONAVISTA	YLR2-5-X	ELECTRICO	JDSHA200917877	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	688.17	NO	RJ N° 180-2015-OSINFOR/0.5.2
97	3363	952281170025	SWITCH PARA RED	D-LINK	DES-1008D	8 PUERTOS	PL293A5001527	PLOMO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	70.00	NO	
98	2714	740895000098	TECLADO - KEYBOARD	CYBERLINK	NO TIENE	NO TIENE	802300002454	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	35.85	NO	
99	132	952282870040	TELEFONO	PANASONIC	KX-TS500LXW	NO TIENE	9EBMC306492	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	80.00	NO	
100		952282870054	TELEFONO	PANASONIC	KX-TS500LXW	NO TIENE	9IBNC360242	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	130.00	NO	
101	2018	952282870068	TELEFONO	SNOM	CHNS4240909006EE	NO TIENE	000413410C6E	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	526.44	NO	
102	3260	952282870075	TELEFONO	HUAWEI	ET53223	NO TIENE	R76RAB1920802571	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	6.00	NO	
103	3265	952282870076	TELEFONO	BEETEL	NIZA	NO TIENE	BH2008T0902223	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	6.00	NO	
104	3173	952282870077	TELEFONO	NEO	NO TIENE	NO TIENE	06606762191751	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	6.00	NO	
105	3772	952283630003	TELEFONO INALAMBRIKO (RDSI)	SNOM	CHNS224110800274	NO TIENE	000413400C4B	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	1,218.21	NO	
106	3771	952283910004	TELEFONO RDSI	SNOM	CHNS224110800275	TELEFONO IP	000413400C40	BLANCO HUMO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	150.00	NO	
107	2017	952283910005	TELEFONO RDSI	SNOM	CHNS4240909006EE	TELEFONO IP	000413400C55	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	150.00	NO	
108	3263	952283910010	TELEFONO RDSI	PANASONIC	KX-T7730X	NO TIENE	9HASD667668	CREMA	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	340.00	NO	
109	351	952285830024	TELEVISOR LCD	SAMSUNG	LN32B350F1	NO TIENE	BAER13CES700322J	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	690.96	NO	
110	260	740899500039	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	COMPAQ DC 7900	NO TIENE	MXI92904FC	PLOMO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	1.00	NO	
111	1844	740899500045	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	DC7900	NO TIENE	MXI950098Q	PLOMO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	1.00	NO	
112	1565	740899500067	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	COMPAC DC 7900	NO TIENE	MXI9500985	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	1.00	NO	
113	266	740899500068	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	COMPAC DC7900	NO TIENE	MXI94504XW	PLOMO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	1.00	NO	
114	1828	740899500078	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	COMPAC DC7900	NO TIENE	MXI950099Y	PLOMO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	1.00	NO	





OSINFOR
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

Oficina de Administración
Sub Oficina de Logística
Control Patrimonial

ANEXO 01 DEL INFORME TÉCNICO N° 005-2015-OSINFOR/05.2.3/CP-JGA
RELACIÓN DETALLADA DE LOS BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS-RAEE QUE SERÁN OBJETO DE DONACIÓN A FAVOR DE OPERADORES RAEE Y/O SISTEMA DE MANEJO RAEE.

ITEM	CÓDIGO		NOMBRE DEL BIEN	DETALLE TÉCNICO						UBICACIÓN	VALOR NETO S/.	UTILIDAD P/SISTEMA EDUCATIVO	RESOLUCIÓN DE BAJA
	CI-2014	COD.SBN		MARCA	MODELO	TIPO	N° SERIE	COLOR	EST.				
115	682	740899500084	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	8100 ELITE	ESTACIONARIA	MXL1040P10	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	1.00	NO	RJ N° 180-2015-OSINFOR/0.5.2
116	3782	740899500094	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	AVATEC	COMPATIBLE	NO TIENE	ETO 13579	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	211.56	NO	
117	2251	740899500098	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	DC7800P	NO TIENE	MXJ816038R	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	251.52	NO	
118	3783	740899500162	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	AVATEC	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	360.00	NO	
119	1948	740899850001	UNIDAD PARA COPIA DE SEGURIDAD - TAPE BACKUP EXTERNO (LIBRERIA DE CINTA PARA BACKUP)	HEWLETT PACKARD	LVLD0C-0501	ULTRIUM 448	435243-001	PLOMO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	1.00	NO	
120	760	112279700041	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	MIRAY	VMP-83	DE PIE	NO TIENE	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	129.00	NO	
121	327	112279700061	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	HI-TECH	NO TIENE	KYT30L1	NO TIENE	BLANCO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	129.00	NO	
122	346	112279700083	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	MIRAY	VMP-16	NO TIENE	NO TIENE	CREMA	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	39.30	NO	
BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA EN EL AÑO 2014 QUE HAN DEVENIDO EN RAEE													
123	0342-2013	740800500019	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	HEWLETT PACKARD	L1911B	SCANJET 5590	CN5CMVH19Q	BLANCO HUMO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	74.50	NO	RJ N° 049-2014-OSINFOR/0.5.2
124	0325-2013	740800500034	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	HEWLETT PACKARD	L2689A	SCANJET N8420	CN841A0307	PLOMO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	62.10	NO	
125	2080-2013	740800500011	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	HEWLETT PACKARD	L1910A	SCANJET 5590	CN97DTS063	PLOMO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	1.00	NO	
126	0106-2013	742223580004	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HEWLETT PACKARD	PRO 1536DN	LASER JET	CNC9CBBDN4	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	876.69	NO	
127	0578-2013	742223580049	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HEWLETT PACKARD	SDGGOB-0604-03	OFFICE JETI3600	CN81G5N00S	BLANCO NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	56.00	NO	
128	2081-2013	742223580027	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	CANON	MP240	NO TIENE	JNLA24518	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	259.00	NO	
129	3871-2013	742223580002	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HEWLETT PACKARD	PRO-1536DN	PRO 1536DN	CNC9CBBDL9	NEGRO	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	876.69	NO	
130	3641-2013	952237910005	FACSIMIL	PANASONIC	KX-FP703LS	NO TIENE	9H88B002722	CREMA	MALO	LOCAL JR. TRUJILLO	339.52	NO	



